

Servicio de Gstión Académica y Extensión Universitaria

D./DÑA
Con DNI/Pasaporte/Tarjeta de Residencia / nº
Con Bachiller/FP/Titulación Universitaria superada en (país)
DECLARO QUE HE SIDO INFORMADO/A de los siguientes puntos:
1 Si realizo una matrícula en el primer curso de un Grado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ésta tendrá CARÁCTER CONDICIONAL hasta la entrega de toda la documentación necesaria para completar mi expediente.
<ul> <li>2 Si mi nacionalidad NO es la española, el plazo máximo del que dispongo para entregar:</li> <li>a <u>Certificado de Registro</u> de Ciudadano de la Unión Europea (Ciudadanía de la U.E.) hasta el 1 de abril de 2026.</li> <li>b Tarjeta de Residencia en Vigor (Ciudadanía fuera de la U.E.) hasta el 1 de abril de 2026.</li> </ul>
3 Si los estudios mediante los que solicito admisión en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria han finalizado en un sistema educativo diferente al español y sin que exista acuerdo en materia de educación con España, el plazo máximo para entregar el documento de Homologación/Equivalencia es hasta el día 1 de abril de 2026.
4 La no presentación en los plazos establecidos de los documentos relativos a la residencia legal en España o a la homologación de estudios, descritos en los apartados anteriores, <u>conllevan la anulación de la matrícula del curso académico 2025/2026</u> , quedando la misma sin efectos académicos y económicos (no se devolverán los importes de matrícula abonados).
Enadedede
EL/LA INTERESADO/A
(firma)